

Café Venezuela S.A.: Un Modelo Asociativo Mixto Estado – Cooperativa

Recientemente el Presidente de la República de Venezuela, Hugo Chávez Frías, presentó en cadena nacional de radio y televisión, a la puesta en marcha de la nueva marca de café que lleva por nombre «Café Venezuela S.A.». Lejos de ser un simple emblema, este constituye un evento histórico en el país por ser la primera vez que el Estado se asocia con pequeños productores para emprender la reactivación agroindustrial del país, a través de la incorporación de un capital importante como es el capital social y los valores culturales intrínsecos de las comunidades asociadas en forma de cooperativas.

Esta conexión novedosa deriva directamente de nuestro nuevo marco constitucional; la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2.000), señala en su artículo 87 que «El estado adoptará medidas para que toda persona pueda obtener ocupación productiva que le proporcione existencia digna y decorosa», y establece además que «El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleo y garantizar a la población un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación el desarrollo nacional...» (Art. 306). En este escenario constitucional se enmarca la creación de las cooperativas de distinta índole y fundamentalmente aquellas de carácter productivo, que permitan generar valor agregado a los rubros que los socios producen.

Por otro lado, el Estado Trujillo como con-

Experiencias

Dr. Armando Contreras Díaz

Presidente del Fondo Único para el Desarrollo del Estado Trujillo (FUDET);
Profesor e Investigador del NURR-ULA-
Trujillo, Venezuela.
Correo electrónico: fudetrujillo@cantv.net



texto socio-económico es una región netamente agrícola/rural, culturalmente heterogénea y con importante biodiversidad en materia de suelos y vegetación. Sin embargo y a pesar del desarrollo petrolero de los últimos 50 años, dicha región se ha visto minimizada en su crecimiento económico afectando seriamente el bienestar de la mayoría; tal como lo señalan los preocupantes índices del PNUD (2001), y los estudios de FUNDACRESA, institución coordinada por el investigador trujillano Dr. Hernán Méndez Castellano. Se puede hacer la hipótesis que esta desmejora se debe, entre otras cosas, a la imposición de modelos productivos no acordes con la manera de pensar, decir y hacer las cosas de las comunidades trujillanas; en otras palabras, se diseñaron planes de desarrollo no contextualizados o «situados» en un todo de acuerdo con los conocimientos sociales y los valores históricos culturales de quienes, desde adentro, motivan la búsqueda de una mejor calidad de vida. En este escenario complejo surge FUDET, el Fondo Único para el Desarrollo del Estado Trujillo, organismo pensado y creado por el Dr. Gílder Viloria, Gobernador del Estado para el periodo 2000-2004. Este Fondo es un instituto autónomo adscrito a la Gobernación del Estado Trujillo, que tiene por objeto promover y ejecutar las políticas definidas por el Ejecutivo Regional en el sector agropecuario, artesanal, micro, pequeña y mediana empresa y de vivienda mediante la aplicación de planes, programas y proyectos orientados al financiamiento, asistencia técnica, extensión, capacitación, organización, infraestructura, así como la promoción de investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de éstas áreas; todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trujillanos y trujillanas en el marco de un desarrollo sustentable y sostenible.

En consonancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lineamientos del Gobierno Nacional contenidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y lineamientos del Gobierno Regional, la actividad del FUDET está guiada por el propósito de ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y de la producción estimulando la economía social y la diversidad económica. Como vía para ello, se impulsa la participación autogestionaria y cogestionaria de los trabajadores y otros sectores de las comunidades trujillanas, que fomente la corresponsabilidad social y materialice el concepto de democracia participativa en todos los campos para alcanzar mayores niveles de equidad y justicia social.

La Cooperativa Los Cuicas y Caribes

Trujillo es uno de los Estados líderes en la producción de café en el país; abarcando un 17% de la producción nacional, que equivale a 216.000 quintales, procedentes de 27.000 Has sembradas en los pisos medios del Estado, región de excelentes ventajas climatológicas para dicho cultivo. Unido a este factor, está la capacidad asociativa de la gente dedicada a dicho rubro, así como su tradicional apego al estudio de los dilemas cafetaleros. Estas condiciones impulsaron a un grupo de 200 pequeños

productores provenientes de los 8 Municipios cafetaleros del Estado Trujillo a fundar la cooperativa Los Cuicas y Caribes, figura jurídica que nace impulsada por los bajos precios que el sector privado pagaba a la producción de más 12.000 familias caficultoras del Estado; llegando muchas de ellas a dejar abandonadas sus pequeñas fincas por cuanto el producto de sus cosechas apenas les alcanzaba para pagar los obreros y en consecuencia seguir «amarrados» a las condiciones crediticias del Estado y de la Banca privada y con pocas esperanzas de mejorar su calidad de vida.

Una vez constituidos en cooperativa, los pequeños productores, con la asesoría del FUDET, organizan reuniones en todos los municipios cafetaleros del Estado. De esta serie de discusiones surge la idea de rescatar precios justos para el rubro café mediante la apropiación de los mecanismos de comercialización; instrumentos tradicionalmente vetados al sector agrícola primario. Su meta inicial consistió en la Torrefactora de Café Latinoamericana, S.A, ubicada en el Sector Tabor, del municipio Pampán del Estado Trujillo. Esta empresa, fundada en 1984, había experimentado una pronunciada disminución de su producción, y llegó a suspender sus actividades en 1994. Sus bienes quedaron en manos del Fondo de Garantías y Depósitos Bancarios (FOGADE). En las subastas públicas organizadas por FOGADE, hay poca participación de organizaciones como las cooperativas u otras instituciones de carácter social-productivo. Tal vez debido a que su capital no es netamente financiero sino eminentemente social.

El Plan de Compra

A comienzo del año 2003, la Gobernación del Estado, a través del Fondo Único de Desarrollo del Estado Trujillo (FUDET) y el Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC) se reúnen y deciden darle el apoyo a los caficultores de la región. Para esa fecha ya el MPC había elaborado un ambicioso y atractivo «Plan de Desarrollo Endógeno de la Industria Venezolana», que consiste en un conjunto de novedosas estrategias de reactivación, reconversión y reindustrialización del sector manufacturero Venezolano. Este Plan se basa en leyes, decretos, reglamentos, resoluciones e instituciones derivadas todas de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela y orientadas hacia el desarrollo de una economía no petrolera, que, entre otros aspectos debe: 1.- Buscar una reducción progresiva de la pobreza; 2.- Estar en armonía con el ambiente; 3.- Evitar prácticas abusivas de monopolios u oligopolios; 4.- Generar empleos con remuneraciones dignas y en correspondencia con la productividad; 5.- Orientarse al mercado interno; 6.- Producir para compensar importaciones; 7.- Generar oportunidades de inversión para todos en todos los ámbitos; y 8.- Fortalecer una contribución tributaria responsable. Dicho plan se inserta en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico Social 2001-2007 que apuntalan hacia los equilibrios económicos y sociales, haciendo énfasis en todos aquellos medios de

producción en los cuales se incorpora el capital social de las comunidades.

Hechas las negociaciones preliminares con FOGADE, el Presidente de la República en fecha 18 de Julio de 2003 dió el ejecútese del Decreto No. 2469, publicado en Gaceta Oficial No. 37731 de fecha 14 de julio de 2003, plasmándose así el inicio de una sociedad con participación de capital mixto y privado, denominada «Café Venezuela S.A.», con una participación accionaria distribuida conforme la siguiente tabla.

Instituciones participantes y porcentaje de participación en Café Venezuela S.A.

INSTITUCION	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA (%)
Ministerio de la Producción y Comercio	65.00
Fondo Único de Desarrollo del Estado Trujillo	12.70
Cooperativa Los Cuicas y Caribe	22.30

La cooperativa tiene un representante en cada uno de los órganos de dirección y gestión de la empresa, la Junta de Accionistas y la Junta Directiva. Está previsto que la cooperativa vaya adquiriendo progresivamente las acciones que actualmente están en manos de los organismos públicos.

El Fondo Único de Desarrollo del Estado Trujillo (FUDET) es un instituto autónomo adscrito a la Gobernación del Estado Trujillo, que tiene por objeto promover y ejecutar las políticas definidas por el Ejecutivo Regional en el sector agropecuario, artesanal, micro, pequeña y mediana empresa y de vivienda mediante la aplicación de planes, programas y proyectos orientados al financiamiento, asistencia técnica, extensión, capacitación, organización, infraestructura, así como la promoción de investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de éstas áreas; todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trujillanos y trujillanas en el marco de un desarrollo sustentable y sostenible.

En consonancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lineamientos del Gobierno Nacional contenidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y lineamientos del Gobierno Regional, la actividad del FUDET está guiada por el propósito de ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y de la producción, estimulando la economía social y la diversidad económica.

Varias operaciones de la empresa - limpieza, transporte y otros servicios son llevadas a cabo por cooperativas de trabajadores. Así se impulsa la participación autogestionaria y cogestionaria de los trabajadores y otros sectores de las comunidades trujillanas, para fomentar la corresponsabilidad social y materializar el concepto de democracia participativa en todos los campos como medio para alcanzar mayores

niveles de equidad y justicia social.

Esta torrefactora está en capacidad de producir hasta 5.000 toneladas anuales de café para el consumo final y en su fase inicial generará 50 empleos directos, con apenas la utilización del 10% de la capacidad instalada y más de 12.000 empleos indirectos. Durante los días previos a su inauguración, cientos de caficultores junto con sus familias, se encargaron de remozar la planta que posee una superficie de 10.000 m², de los cuales 3.184 m² corresponden al área industrial y administrativa, comedor, cocina, vivienda para el personal y un galpón de almacenamiento de materia prima. La planta se inauguró el 22 de Julio del 2003 y dicho acto fue presentado en cadena nacional de radio y televisión a todo el país.

Reflexiones Finales

Con el establecimiento del primer «núcleo endógeno» productivo bajo el título de «Café Venezuela, S.A» se da inicio a un modelo productivo intermedio donde coparticipan cooperativas (capital social) y el Estado (capital financiero). Chomsky, un acérrimo crítico de las teorías neoliberales, ha señalado que estamos moralmente obligados a asistir a los medios de producción de la inmensa mayoría de la población y es allí donde todo gobierno debe intervenir y evitar que el «libre mercado» empobrecedor se interponga generando más pobreza y explotación. Así mismo señala este autor que «...no existen hoy en día más razones que en el pasado para creer que estamos constreñidos por leyes sociales misteriosas y desconocidas, cuando no son más que decisiones tomadas dentro de instituciones subordinadas a la voluntad humana: instituciones humanas, en definitiva, que han de ser sometidas a un examen de legitimidad, y en caso de que no lo aprueben, puedan ser sustituidas por otras más libres y más justas...» (Pág. 201). En efecto, en el caso de «Café Venezuela, S.A.», se substituyó no sólo una «libre empresa» explotadora del sudor del caficultor, sino que también se luchó por el establecimiento de estrategias de adjudicación de bienes y créditos de una manera más humana y centrada, esta vez, en el inmenso «capital social» (Kliksberg y Tomassini, 2000) que presentaron los caficultores como aval fundamental para acceder a complejos mecanismos de comercialización de sus propios rubros, evitando de esta manera que sus muchas o pocas ganancias continúen siendo el manjar de quienes tradicionalmente los han explotado.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente. (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.

CHOMSKY, N. (2002). *La (des)educación*. Editorial Crítica , Barcelona.

FUNDACREDESA. (2001). Indicadores de Situación de Vida y Movilidad Social, año 2000 - 2001. Estudio Nacional Trujillo.

KLIKSBERG, B., TOMASSINI, L. (2000). *Capital Social y Cultural: Claves Estratégicas para el Desarrollo*, Fondo de Cultura Económica, Argentina.

MPC (2003). *Plan de Desarrollo Endógeno de la Industria Venezolana*. Caracas-Venezuela.

PNUD (2001). *Informe Sobre el Desarrollo Humano en Venezuela, 2000*. CDB Publicaciones. Primera Edición.